

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.725

Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200

Resolución | Licitación | Contratación Directa | Concurso de Precio | Citación o Notificación | Convocatoria | Audiencia Pública | Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas \$ 100 \$ 200

Exploración y Cateo | Descubrimiento | Abandono | Concepción | Explotación | Mensura y Demarcación | Caducidad de Minas | Solicitud de Servidumbre y otros.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales \$ 100 \$ 200

Asambleas Comerciales..... \$ 70 \$ 140

Estado/s Contable/s (por cada página) \$ 220 \$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales..... \$ 70 \$ 140

Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)..... \$ 50 \$ 100

Avisos Generales..... \$ 100 \$ 200

Excedente por palabras..... \$ 0,40 \$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales \$ 10

Separatas y Ediciones Especiales

Menor de **100 Pág.** \$ 40 | De **101 a 200 Pág.** \$ 60 | De **201 a 300 Pág.** \$ 80

De **301 a 400 Pág.** \$ 100 | De **401 a 500 Pág.** \$ 120 | De **501 a 600 Pág.** \$ 150

Más de **601 Pág.** \$ 170

FOTOCOPIAS

Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 690 del 10/02/2016 – M.SEG. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRES. MARIO DEL MILAGRO MOUKARZEL Y OTROS. (VER ANEXO).	8
N° 694 del 10/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. LEONARDO JOSE BAVIO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA AGENCIA ANTIDROGAS.	9
N° 699 del 10/02/2016 – M.A.I.y.D.C. – RECTIFICA PARCIALMENTE DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 458/2016. SRA. LILIANA BORELLI.	9
N° 705 del 10/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. AGUSTIN GONZALEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9.1.1.	10
N° 706 del 10/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA EUGENIA DELGADO, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1	11
N° 709 del 10/02/2016 – M.A.I.y.D.C. – MODIFICA PARCIALMENTE DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 37/16.- SR. MARCELO RUBEN CUNIBERTI.	12
N° 711 del 10/02/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL SR. IGNACIO CHAVARRÍA ARAOZ, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE GANDERÍA Y PRODUCCIÓN ANIMAL.	12
N° 712 del 10/02/2016 – M.S.P. – DESIGNA AL C.P.N. MARIANO GUSTAVO PEDRO PORRATI, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. SECRETARÍA DE SALUD MENTAL.	13
N° 713 del 10/02/2016 – M.S.P. – DESIGNA A LA ING. LAURA KARINA MACHADO, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE REINSECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIO LABORAL. SECRETARÍA DE SALUD MENTAL.	14
N° 714 del 10/02/2016 – M.S.P. – DESIGNA A LA LIC. ANGELICA CRISTINA TARITOLAY, EN EL CARGO DE DIRECTORA REDES SANITARIAS Y COMUNITARIAS. SECRETARÍA DE SALUD MENTAL.	15

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 691 del 10/02/2016 – M.SEG. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. GABRIELA ROCÍO SUAREZ RUA.	16
N° 692 del 10/02/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ROMELIA VARGAS.	16
N° 693 del 10/02/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNA PERSONAL TEMPORARIA. SRA. MÓNICA VIRGINIA PALACIOS.	17
N° 695 del 10/02/2016 – M.SEG. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. ANALIA DEL VALLE CEREZO.	17
N° 696 del 10/02/2016 – M.P.I. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. MANUEL ALEJANDRO MALDONADO Y OTROS.	18
N° 697 del 10/02/2016 – M.P.I. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. AGENTE MARIO ROLANDO OCÓN.	19
N° 698 del 10/02/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. MARCELO DAVID LE FAVI.	19
N° 700 del 10/02/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ESTEBAN ANDRÉS SKAF.	20
N° 701 del 10/02/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. PATRICIO AIQUEL.	20
N° 702 del 10/02/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. GONZALO MICHEL CULLEN.	21
N° 703 del 10/02/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. DR. GABRIEL RAMIRO MARÍA SÁNCHEZ.	21
N° 704 del 10/02/2016 – M.H.yF. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FERNANDO MARTÍN HIDALGO.	22

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

N° 707 del 10/02/2016 – M.SEG. – AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO. SR. ATILIO RUBEN OLARTE.	22
N° 708 del 10/02/2016 – M.SEG. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. DR. WALTER EUGENIO AUCAPIÑA.	23
N° 710 del 10/02/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARÍA MERCEDES ORTIZ.	23
RESOLUCIONES DELEGADAS	
N° 67 D del 05/02/2016 – M.S.P. – RECTIFICA PARCIALMENTE DECRETO N° 3618/15. PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LUNA SILVANA GISELA Y OTROS. (VER ANEXO).	24
N° 74 D del 05/02/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DEL LIC. OSCAR RICARDO LUNA, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL MELCHORA F. DE CORNEJO DE ROSARIO DE LA FRONTERA.	25
N° 76 D del 05/02/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. C.P.N. PAMELA CASAL, EN EL CARGO DE JEFA PROGRAMA GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA 2. SECRETARÍA PRIVADA.	25
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 68 D del 05/02/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACION INTERINA DE FUNCIONES. DR. GERARDO ALBERTO DELGADO.	26
N° 70 D del 05/02/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SR. SERGIO RICARDO SORIA ROYANO.	27
N° 71 D del 05/02/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SR. JUAN PABLO UGARTE.	27
N° 72 D del 05/02/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SR. PABLO NICOLAS ENRIQUEZ.	28
N° 73 D del 05/02/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. DECOROSA LOPEZ.	28
N° 75 D del 05/02/2016 – M.S.P. – DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. DR. RAUL GUILLERMO RAMIA.	29
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 13995 (Valor al Cobro)	29
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 14003 (Valor al Cobro)	31
LICITACIONES PÚBLICAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 08/16 Circular Aclaratoria N° 01	33
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 32/15 Adjudicación	33
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 02 Segundo Llamado	34
CONCURSOS DE PRECIOS	
MUNICIPALIDAD DE EL JARDIN N° 01/16 .-	35
CONTRATACIONES DIRECTAS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 02 Adjudicación	35
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 004 Adjudicación	36
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 05 Adjudicación	36
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 07 Adjudicación	37
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 007 Adjudicación	37
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 009 Adjudicación	37
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 011 Adjudicación	38
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 012 Adjudicación	38
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 028 Adjudicación	39
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 029 Adjudicación	39

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 035 Adjudicación	40
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 036 Adjudicación	40
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 038 Adjudicación	41
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 048 Adjudicación	41
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 054 Adjudicación	42

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-FINCA MONTAÑA S.A.. EXPTE. N° 0090034-240047/15	42
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- FINCA MONTAÑA S.A. EXPTE. N° 0090034-240025/15	43

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

RATONES OESTE 2- EXPTE. N° 21.864	45
MICAS 6 EXPTE N° 21339 -	45
LEILITA 10 EXPTE N° 21325	46
LEILITA 9 EXPTE N° 21324 DPTO.	47

SUCESORIOS

ALMADA, JUAN RAMONA – EXPTE. N° 484.437/14	47
ARNEDO, MERCEDES NATIVIDAD- EXPTE. N° 517.363/15	48
APARICIO JOSE Y VAZQUEZ FRANCISCA- EXPTE. N° 1537/12 – SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	48
LERA, MANUEL; RUEDA, FORTUNATA; LERA MARTIN- EXPTE. N° 300.147/10	49
MAYORGA, RAMÓN ROSA Y/O MAYORGA, RAMÓN – EXPTE. N° 17.580/14 – SAN JOSÉ DE METÁN	49
MONASTERIO, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 527.760/15	49
SARAPURA, VALENTINA y DAVID, JAIME – EXPTE. N° 446459/13	50
LEAVY EDUARDO LUIS; MARTINEZ NELLY – EXPTE.N° 18.684/15 – METAN	50
VENANZONI, MARIA ELENA – EXPTE.N° 456/13 – JOAQUIN V. GONZALEZ	50
BALDERRAMA HECTOR HUGO – EXPTE. N° 531697/15	51

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

TARTAGAL COMBUSTIBLE S.A. – EXPTE. N° 537.389/15	51
--	----

EDICTOS JUDICIALES

TARJETAS CUYANAS SA C/ AMADOR, CESAR DANIEL- EXPTE. N° 496717/14	52
CACHAMBI, MARÍA ISOLINA c/CABRERA, RICARDO – CANNUNI, JOSÉ MIGUEL – (CONEXO EXPTE. N° 494.944/14) – EXPTE. N° 494.949	52

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AGROGANADERA LOS ÑATOS S.R.L.	55
-------------------------------	----

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

CABELLO EDMUNDO LUIS – EL CHALCHALERO EVT	56
---	----

AVISOS COMERCIALES

FINCA NOGALES S.R.L	57
---------------------	----

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DE ABUELITOS DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	59
MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SALTA".	59
ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PROFESOR SALVADOR MAZZA .	59
SALTA LÍRICA- LA MERCED CHICA	60

FE DE ERRATAS

BOLETIN OFICIAL EDICION N° 19.703 DE FECHA 20-01-2016	61
BOLETIN OFICIAL EDICION N° 19.704 DE FECHA 21-01-2016	62
DE LA EDICION N° 19.723 DE FECHA 19-02-2016.	63

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/02/2016	63
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/02/2016	64



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 690

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44-181.080/15.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita la prórroga de diversas designaciones temporarias correspondientes al Personal Profesional Civil que se desempeña en ese Organismo, con vigencia al 01 de noviembre de 2.015 y hasta el 31 de marzo de 2.016; y,

CONSIDERANDO:

Que la Policía de la Provincia de Salta fundamenta su requerimiento en que subsisten las razones que motivaron dichas designaciones y sucesivas prorrogas, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios de los profesionales en cuestión;

Que la citada Institución Policial cuenta con partida presupuestaria en la cuenta "Gastos en Personal" que permite afrontar la erogación resultante de las prórrogas solicitadas;

Que en mérito a los fundamentos expresados, es propósito dar curso a lo solicitado, en iguales términos que las designaciones originales, entendiéndose que ello resulta justo y procedente, acorde a las necesidades de la Institución Policial y los merecimientos de las personas mencionadas;

Que tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias (Personal Civil) de los Profesionales de Policía de la Provincia consignados en Anexo del presente con vigencia al 01 de noviembre de 2.015 y por el término de 05 (cinco) meses, en iguales términos que las designaciones originales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Policía de la provincia, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

VER ANEXO

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013771

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 694

MINISTRO DE SEGURIDAD.-

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de de la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Leonardo José Bavio, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Dr. Leonardo José Bavio, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. LEONARDO JOSÉ BAVIO, D.N.I. N° 33.970.095 , en el cargo de Coordinador de la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Dr. LEONARDO JOSÉ BAVIO, D.N.I. N° 33.970.095, en su cargo de planta permanente en La Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013775

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 699

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Expediente n° 14.565/2016–código 234

VISTO la Decisión Administrativa n° 458/2016, y

CONSIDERANDO:

Que debe rectificarse parcialmente la misma, dejando establecido que la designación de la señora LILIANA BORELLI, es con una remuneración idéntica a la establecida por el artículo 1° del decreto n° 547/09.

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Decisión Administrativa n° 458/2016, dejando establecido que la designación de la señora **LILIANA BORELLI, D.N.I. n° 11.943.205**, en el cargo de Coordinadora General de la Tercera Edad de la Subsecretaría de la Tercera Edad, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, es con una remuneración idéntica a la establecida por el artículo 1° del decreto n° 547/09.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013780

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 705

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Sr. Agustín González, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Sr. AGUSTÍN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 27.571.818** en el cargo de Coordinador del Sistema de Emergencias 9.1.1., a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración idéntica a la prevista en el Decreto N° 3.621/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Sistema de Emergencias 9-1-1- del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 3° – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013786

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 706

MINISTERIO DE SEGURIDAD.–

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefa Programa Calidad de los Servicios en el Sistema de Emergencias 9-1-1-, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Eugenia Delgado, para el desempeño del cargo mencionado;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. María Eugenia Delgado licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente como Personal Civil en el Sistema de Emergencias 9-1-1-;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón-;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Sra. MARÍA EUGENIA DELGADO, D.N.I. N° 27.455.648** en el cargo de Jefa de Programa Calidad de los Servicios en el Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).

ARTÍCULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Sra. **MARÍA EUGENIA DELGADO, D.N.I. N° 27.455.648**, en su cargo de planta permanente como Personal Civil del Sistema de Emergencias 9-1-1-, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Sistema de Emergencias 9-1-1 del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 709

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la decisión administrativa n° 37/16, y

CONSIDERANDO:

Que por imperio de la misma se designa al señor MARCELO RUBÉN CUNIBERTI como Coordinador General de la Subsecretaría de Emergencia Social, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

Que se hace necesario modificar parcialmente dicho instrumento legal, dejando establecido que la designación del nombrado es en la Subsecretaría de Defensa Civil del referido Ministerio.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la decisión administrativa n° 37/16, dejando establecido que la designación del señor **MARCELO RUBÉN CUNIBERTI, D.N.I. n° 23.631.908**, es en la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013790

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 711

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Ganadería y Producción Animal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Ignacio Chavarría Araoz, D.N.I N° 32.187.318, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3 de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Sr. **Ignacio Chavarría Araoz**, D.N.I N° **32.187.318**, en el cargo de Director General de Ganadería y Producción Animal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 14 de enero de 2016, con la remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013792

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 712
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 4078/15 se acepta las renunciaciones de los funcionarios designados como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón de todos los organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, de regímenes especiales y sociedades del estado a partir del día 10 de diciembre de 2015;

Que el C.P.N. MARIANO GUSTAVO PEDRO PORRATI se desempeñaba como Director de Coordinación Administrativa;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población;

Que para tal cometido se hace necesario la continuidad en la prestación de servicios del mencionado profesional;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N. MARIANO GUSTAVO PEDRO PORRATI, D.N.I. n° 10.334.013**, en el cargo de Director de Coordinación Administrativa en la Secretaría de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 2870/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013793

Salta, 10 de febrero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 713
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 4078/15 se acepta las renunciaciones de los funcionarios designados como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón de todos los organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, de regímenes especiales y sociedades del estado a partir del día 10 de diciembre de 2.015;

Que la Ing. LAURA KARINA MACHADO se desempeñaba como Directora de Reinserción e Inclusión Socio Laboral;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población;

Que para tal cometido se hace necesario la continuidad en la prestación de servicios de la mencionada profesional;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. LAURA KARINA MACHADO, D.N.I. n° 21.482.303, en el cargo de Directora de Reinserción e Inclusión Socio Laboral de la Secretaría de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 2111/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013794

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 714

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 4078/15 se acepta las renunciaciones de los funcionarios designados como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón de todos los organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, de regímenes especiales y sociedades del estado a partir del día 10 de diciembre de 2015;

Que la Lic. ANGÉLICA CRISTINA TARITOLAY se desempeñaba como Directora de Redes Sanitarias y Comunitarias;

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población;

Que para tal cometido se hace necesario la continuidad en la prestación de servicios de la mencionada profesional;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Lic ANGÉLICA CRISTINA TARITOLAY, D.N.I. n° 20.707.289, en el cargo de Directora Redes Sanitarias y Comunitarias, de la Secretaría de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 1906/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 23/02/2016

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 691

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 295-238.657/15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la señorita **Gabriela Rocío Suarez Rua, DNI N° 36.802.007**, como Personal del Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de enero de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las establecidas en la designación original y en mérito a las razones expresadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse al Curso Acción: 52.1.011.0001.00.100- Cuenta Objeto 411200, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo sera refrendado por el señor Ministro del Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013772

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 692

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 187653/15-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a señora **ROMELIA VARGAS, D.N.I. n° 26.449.346**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 574, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Centro de Salud de Los Toldos dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Oran, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013773

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 693

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte. N° 34-236469/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Sra. **Mónica Virginia Palacios, D.N.I. N° 18.663.213**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 10 de Diciembre 2.015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 903/14.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013774

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 695

MINISTERIO DE SEGURIDAD.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. **ANALIA DEL VALLE CEREZO, D.N.I. N° 28.687.968**, en el cargo político Nivel 1 en el Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante el Decreto N° 2.921/13.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013776

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 696

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-266016/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorrogar las designaciones temporarias de las personas que se consignan, en la Secretaria de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, con la remuneración equivalente según se detalla:

MANUEL ALEJANDRO MALDONADO – D.N.I. N° 36.439.230, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el día 25 de Julio de 2.015 y hasta el día 24 de Diciembre de 2.015.

NILDA PATRICIA MARTÍNEZ – D.N.I. N° 32.043.300, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el día 25 de Agosto de 2.015 y hasta el día 24 de Enero de 2.016.

JULIO CESAR HERRERA – D.N.I. N° 26.031.623, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el día 03 de Octubre de 2.015 y hasta el día 02 de Marzo de 2.016.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FARFÁN – D.N.I. N° 30.110.182, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el día 28 de Septiembre de 2.015 y hasta el día 27 de Febrero de 2.016.

CLAUDIA RAQUEL REYNAGA – D.N.I. N° 23.402.166, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el día 28 de Septiembre de 2.015 y hasta el día 27 de Febrero de 2.016.

NOELIA DE LOS ANGELES SOLA – D.N.I. N° 35.482.498, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, desde el día 28 de Septiembre de 2.015 y hasta el día 27 de Febrero de 2.016.

ARTURO RICARDO GONZÁLEZ – D.N.I. N° 12.712.612. Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, desde el día 28 de Septiembre de 2.015 y hasta el día 27 de Febrero de 2.016.

ANA PAULA PUZIO – D.N.I. N° 31.093.260, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, desde el día 25 de Noviembre de 2.015 y hasta el día 24 de Abril de 2.016.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013777

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 697

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-266016/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del agente **Mario Rolando Ocón – D.N.I. N° 24.397.699**, en carácter de Personal Temporario de la Dirección General de Niñez y Familia, Subprograma Gestión y Supervisión CDI, de la Secretaria de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de fecha 21/12/2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto Originario N° 195/13, equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013778

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 698

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-1213/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Dr. Marcelo David Le Favi, D.N.I. N° 32.706.380**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 19 de Febrero de 2016, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 3479/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente,

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013779

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 700
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 262-270701/15.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Esteban Andrés Skaf D.N.I. N° 29.337.844**, en carácter de Personal Temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, a partir del 24 de enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013781

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 701
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235-2593/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga de la designación del **Dr. Patricio Aiquel, DNI N°**

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

29.390.419, en carácter de personal temporario del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia a partir del día 28 de Enero de 2016 y por el término de cinco meses.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada, por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Calletti

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013782

Salta, 10 de febrero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 702
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 58-24389/2014 Cde. 07.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del **Cr. GONZALO MICHEL CULLEN, D.N.I. N° 24.138.986**, en carácter de personal temporario en la Dirección General del Boletín Oficial dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 16 de enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida y CA correspondientes a la Dirección General de Boletín Oficial. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013783

Salta, 10 de febrero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 703
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTARLE**

Expediente N° 136-244655/15.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el **Dr. Gabriel Ramiro María Sánchez, D.N.I. N° 26.627.274**, a partir del 1 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en los términos y condiciones del Decreto N° 663/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013784

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 704
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 231-5071/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Fernando Martín Hidalgo, D.N.I. N° 23.953.428**, en carácter de Personal Temporario del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 21 de marzo 2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013785

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 707
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Comisión de Servicio al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia del Sr. **ATILIO RUBÉN OLARTE, D.N.I. N° 22.992.541**, con vigencia al 11 de diciembre de 2.015 y mientras subsistan las necesidades de servicio mencionadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea – Calletti

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013788

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 708
MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia del **Dr. WALTER EUGENIO AUCAPIÑA, D.N.I. N° 17.196.744**, con vigencia al 11 de diciembre de 2.015 y mientras subsistan las necesidades de servicio mencionadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea – Calletti

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013789

Salta, 10 de febrero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 710
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0140050-248951/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. María Mercedes Ortiz D.N.I. N°**

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

24.252.794 efectuada como personal temporario mediante Decreto N° 2344/15 en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, por el término de 5 (cinco) meses contados a partir del 20 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Calletti

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013791

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 05 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 67 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 245293/15–código 127

VISTO el Decreto n° 3618/15, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se prorroga la designación temporaria de diverso personal dependiente de esta Cartera de Estado.

Que en los folios 03, 04, 05, 07, 08, 10, 12, 13, 14, 17 y 18 del citado instrumento legal, se omitió el último período de prórroga.

Que a fs. 4, el Programa Personal solicita la rectificación de la vigencia de la prórroga de los agentes que se consignan en los Anexos adjuntos.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Decreto n° 3618/15, dejando establecido que la prórroga de la designación temporaria de los agentes, es la que se consigna en los Anexos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

VER ANEXO

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013762

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 74 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 4729/16 código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona dejar sin efecto la designación como Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, del licenciado en Comunicaciones Sociales OSCAR RICARDO LUNA, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 06 de enero de 2016, dejar sin efecto la designación como Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, dispuesta por Decreto n° 1682/14 y el régimen remunerativo por desempeño de la referida función, otorgado por Resolución Ministerial n° 823/14, al licenciado en Comunicaciones Sociales **OSCAR RICARDO LUNA, D.N.I. n° 12.826.563.**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013768

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 76 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 4851/16-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita dejar sin efecto la asignación de funciones como Jefa Programa Gabinete de Asistencia Técnica 2 dependiente de la Secretaría Privada, a la C.P.N. PAMELA CASAL, y

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Gestión Administrativa corresponde el dictado del instrumento administrativo, pertinente, a tal efecto el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 04 de enero de 2016, dejar sin efecto la asignación de funciones como Jefa Programa Gabinete de Asistencia Técnica 2 dependiente de la Secretaría Privada, dispuesta por Decreto n° 2734/12, función 2, a la **C.P.N. PAMELA CASAL, D.N.I. n° 29.738.322.**

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Gestión Administrativa.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues – Salim

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013770

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 68 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 14992/15-código 182

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 1° de noviembre de 2015, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Obstetricia del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dispuestas por Decreto n° 1034/96, del doctor **GERARDO ALBERTO DELGADO, D.N.I. n° 11.826.151,** debiéndose reintegrar al cargo del cual es titular en el precitado establecimiento asistencial.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougues – Molina

Fechas de publicación: 23/02/2016

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

OP N°: SA100013763

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 70 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-222.883/15 y agregados.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **SERGIO RICARDO SORIA ROYANO**, D.N.I. N° 25.662.375, Clase 1.976 –Legajo Personal N° 15.760, Cuerpo Seguridad–Escalafón General, como Sargento de Policía de la Provincia, con vigencia al 01 de diciembre de 2.015, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013764

Salta, 05 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 71 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 44-121.458/15.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Señor **JUAN PABLO UGARTE**, D.N.I. N° 31.067.229, Legajo Personal N° 19.378, Cuerpo Seguridad Escalafón General como Agente de la Policía de la Provincia, con vigencia al 29 de enero de 2.016, y en mérito a las razones expuestas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

OP N°: SA100013765

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 72 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expte. N° 44-197.426/15.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **PABLO NICOLÁS ENRIQUEZ, D.N.I. N° 40.517.101**, Legajo Personal N° 21.075, Cuerpo Seguridad Escalafón General como Agente de la Policía de la Provincia, con vigencia al 12 de enero de 2.016, y en mérito a las razones expuestas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 23/02/2016

OP N°: SA100013766

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 73 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expedientes N° 0100127-170.515/2015-0 y N° 0100182-14.628/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la señora **DECOROSA LÓPEZ, DNI. N° 06.416.933**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01228 de fecha 19 de Enero de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario -Agrupamiento: Agente Sanitario - Subgrupo: 2 - N° de Orden 308, dependiente del Hospital Público "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. **LÓPEZ**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 23/02/2016

Salta, 5 de febrero de 2016

RESOLUCIÓN N° 75 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte n° 197670/15-código 134

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del 01 de septiembre de 2015, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefe del Sector ETS – SIDA del Hospital "Señor del Milagro", dispuesta por Decreto n° 1034/96, al doctor **RAÚL GUILLERMO RAMIA, D.N.I. n° 11.943.463**, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el nosocomio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 23/02/2016

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

RESOLUCIÓN N° 13995
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, 17 de febrero de 2016

VISTAS:

as Actuaciones N° 1840/15, caratuladas: "Dra. Guadalupe Mogrovejo presenta la renuncia"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Dra. Guadalupe Mogrovejo DNI N° 31.998.197 presenta la renuncia al cargo de planta permanente "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" que desempeñaba en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa atento su designación como Secretaria Letrada de Defensoría de Cámara de conformidad con la Resolución N° 13858/15.

Que, a fs. 3, el Jefe de Área Técnica y Control de Cargos informa que la Dra. Guadalupe Mogrovejo ostentaba un (1) cargo de "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" cumpliendo funciones en la Unidad de Defensa N° 3, siendo designada como Secretaría Letrada de Defensoría de Cámara mediante la Resolución N° 13858/15 a partir del 15 de diciembre de 2015.

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Que, a fs. 7, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a Secretaría Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento que acepte la renuncia presentada por la Dra. Mogrovejo y, en consecuencia, disponga el llamado a concurso cerrado interno de conformidad con el art. 15 a-1 del Reglamento General del Organismo a fin de cubrir un (1) cargo de planta permanente “Profesional Universitario” correspondiente al estamento “Profesionales y Técnicos” convocando al personal de planta permanente correspondiente al escalafón “Administrativo” que acredite título de Abogado y que se desempeñe en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa en el distrito centro.

Que a su vez, dispuso que la Comisión Evaluadora que intervenga en la presente convocatoria se encuentre integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, la Sra. Coordinadora de Política Institucional Lic. Gabriela Grimoldi y la Secretaria Letrada Administrativa Dra. Gabriela Guardo.

Que la presente convocatoria constará de una entrevista donde se valorarán las condiciones laborales, profesionales y perfil de los postulantes surgiendo un orden de mérito, el que tendrá vigencia por el término de un (1) año ante la posible cobertura de cargos en planta permanente en el escalafón profesional.

Que, a fs. 4, la Sra. Directora de Administración informa que la renuncia de la Dra. Guadalupe Mogrovejo libera un (1) cargo de “Profesional Universitario” del estamento “Profesionales y Técnicos” y su crédito presupuestario haciendo posible la convocatoria requerida.

Que, a fs. 7, Auditoría de Gestión constata aspectos contables y presupuestarios informando que la renuncia de la Dra. Guadalupe Mogrovejo libera un (1) cargo de planta permanente “Profesional Universitario” del estamento “Profesionales y Técnicos”. Asimismo hace saber que existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta objeto de imputación del gasto 441100 “Personal Permanente” centro de costo 141009000100 “Defensoría General”.

Que atento lo expuesto, este Colegio de Gobierno entiende que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Dra. Guadalupe Mogrovejo DNI N° 31.998.197 al cargo de planta permanente “Profesional Universitario” del estamento “Profesionales y Técnicos” a partir del 15 de diciembre de 2015 y, en consecuencia, llamar a concurso cerrado interno de conformidad con el art. 15 a-1 del Reglamento General del Organismo a fin de cubrir un (1) cargo de “Profesional Universitario” correspondiente al estamento “Profesionales y Técnicos” convocándose al personal de planta permanente correspondiente al escalafón “Administrativo” que acredite título de Abogado y que se desempeñe en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa en el distrito centro.

Que en razón de ello y, en ejercicio de las potestades establecidas en los arts. 164 y 167 de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO
RESUELVE**

- 1. ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. Guadalupe Mogrovejo DNI N° 31.998.197 al cargo de planta permanente “Profesional Universitario” del estamento “Profesionales y Técnicos” a partir del 15 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos.
- 2. LLAMAR** a concurso cerrado interno de conformidad con los artículos 166 inc. h), 64 de la Constitución Provincial y 15 inc. a)- 1 del Reglamento General del Ministerio Público a fin de cubrir un (1) cargo de planta permanente “Profesional Universitario” correspondiente al

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

estamento “Profesionales y Técnicos” convocándose al personal de planta permanente correspondiente al escalafón “Administrativo” que acredite título de Abogado y que se desempeñe en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa en el distrito centro, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. DISPONER que la Comisión Evaluadora esté integrada por la Sra. Defensora General Dra. María Inés Diez, la Sra. Coordinadora de Política Institucional Lic. Gabriela Grimoldi y la Sra. Secretaria Letrada Administrativa Dra. Gabriela Guardo.

4. PROCEDER por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo.

5. PROCEDER por Dirección de Personal a realizar las notificaciones correspondientes.

6. DISPONER que el Colegio de Gobierno designe al postulante mejor calificado según el orden de mérito que se formule al respecto, el que tendrá vigencia por el término de un (1) año desde el acta que se labre a tales efectos, ante la eventual cobertura de cargos en planta permanente en el escalafón profesional.

7. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL. DE INCAPACES

Valor al cobro: 0002 – 00005695

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 360.40

OP N°: 100052278

RESOLUCIÓN N° 14003
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, 18 de febrero de 2016

VISTAS:

Las Actuaciones N° 64/16 caratuladas “Verónica del Valle Ortiz presenta la renuncia”, acumulada N° 1851/15; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 y 11, los Dres. Verónica del Valle Ortiz DNI N° 27.426.891 y Rodrigo Ignacio Esquiú DNI N° 32.365.700 presentan las renunciaciones a los cargos de planta permanente categoría “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” que desempeñaban en el ámbito del Ministerio Público Pupilar.

Que, a fs. 2 vta. y 13, la Sra. Directora de Personal informa que la Dra. Verónica del Valle Ortiz y el Dr. Rodrigo Ignacio Esquiú se desempeñaron como agentes en el ámbito del Ministerio Pupilar revistiendo, ambos, la categoría de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”. Hace saber que la Dra. Ortiz prestó servicios hasta el día 4 de febrero de 2016 y el Dr. Esquiú hasta 15 de diciembre de 2015 atento su designación como Auxiliar Fiscal de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 13849/15.

Que, a fs. 2 y 14, la Sra. Asesora General de Incapaces solicita a Secretaría Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento legal que acepte las renunciaciones presentadas y en consecuencia, disponga el llamado concurso público de antecedentes y oposición cerrado interno de conformidad con el art. 15 inc. a – 1 del

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Reglamento General del Ministerio Público para cubrir dos (2) cargos de planta permanente “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, convocándose al personal contratado que desempeñe funciones en el ámbito del Ministerio Público Pupilar de todos los distritos .

Que a tales efectos se dispone que la Comisión Evaluadora que intervenga en el presente procedimiento se encuentre integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Secretaria Relatora de Asesoría General de Incapaces Dra. Inés Casey y la Sra. Secretaria Letrada de Asesoría General de Incapaces Dra. Mirna Paola Obeid, quienes evaluarán a los postulantes en entrevista a llevarse a cabo el día 26 de febrero de 2016 a horas 9:00 en la Asesoría General de Incapaces.

Que, a fs. 4 y 16, la Sra. Directora de Administración (I) informa que las renunciaciones de los Dres. Ortiz y Esquiú liberan dos (2) cargos de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” y el crédito presupuestario pertinente, siendo factible la convocatoria requerida.

Que, a fs. 8, 19/20 y 21, Auditoría de Gestión verifica aspectos contables y presupuestarios sin formular objeciones. Asimismo informa que la cuenta objeto de imputación presupuestaria del gasto es 411100 “Personal Permanente” del centro de costo 14101000100 “Ministerio Público Pupilar”, ejercicio 2016.

Que en razón de lo expuesto este Colegio de Gobierno entiende que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas por los Dres. Verónica del Valle Ortiz DNI N° 27.426.891 y Rodrigo Ignacio Esquiú DNI N° 32.365.700 a los cargos de planta permanente categoría “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” a partir del 4 de febrero de 2016 y del 15 de diciembre de 2015, respectivamente y, en consecuencia, disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición cerrado interno de conformidad con el art. 15 inc. a – 1 del Reglamento General del Ministerio Público para cubrir dos (2) cargos de planta permanente “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, convocándose al personal contratado que desempeñe funciones en el ámbito del Ministerio Público Pupilar de todos los distritos .

Que en razón de ello, y en ejercicio de las potestades establecidas en los arts. 164 y 167 de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

1. ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los Dres. Verónica del Valle Ortiz DNI N° 27.426.891 y Rodrigo Ignacio Esquiú DNI N° 32.365.700 a los cargos de planta permanente categoría “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” a partir del 4 de febrero de 2016 y del 15 de diciembre de 2015, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. LLAMAR a concurso de antecedentes y oposición cerrado interno de conformidad con el art. 15 inc. a – 1 del Reglamento General del Ministerio Público para cubrir dos (2) cargos de planta permanente categoría “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, convocándose al personal contratado que desempeñe funciones en el ámbito del Ministerio Público Pupilar de todos los distritos, por los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos.

3. DISPONER que la Comisión Evaluadora estará integrada por la Sra. Asesora General de Incapaces Dra. Mirta Lapad, la Sra. Secretaria Relatora de la Asesoría General de Incapaces Dra. Inés Casey y la Sra. Secretaria Letrada de Asesoría General de Incapaces Dra. Mirna

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Paola Obeid quienes elevarán al Colegio de Gobierno el orden de mérito de los postulantes a efectos de sus designaciones.

4. **PROCEDER** por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo
5. **PROCEDER**, por Dirección de Personal, a realizar las notificaciones correspondientes.
6. **DISPONER** que el Colegio de Gobierno designará a los postulantes mejores calificados por la Comisión Evaluadora conforme lo establecido en los considerandos.
7. **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES

Valor al cobro: 0002 – 00005695

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 357.20

OP N°: 100052277

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA.
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Licitación Pública N° 08/16: "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERS". – Expte. N° 9647/16. En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa, resuelve lo siguiente:

Modificar el monto del presupuesto oficial estimado, fijando el mismo en la suma de \$252.053,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil, Cincuenta y Tres con 00/100).

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005696

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052282

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/15

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.779/15 "Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Publico – Licitación Publica N° 32/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13997/16, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR a la firma WaiFai S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1, 3, 4, 5 y 10 por la suma de \$755.827,05 (pesos setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintisiete con 05/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR al Sr. Jorge Martín Daroca Vicco la adquisición del renglón Nro. 2 por la suma de \$349.650,00 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) ADJUDICAR a la firma Nova Informática S.A. la adquisición de los renglones Nros. 6 y 8 por la suma de \$230.130,80 (pesos doscientos treinta mil ciento treinta con 80/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 5) ADJUDICAR a la firma Soluciones Informáticas Sigma S.R.L. la adquisición del renglón N° 7 por la suma de \$257.920,00 (pesos doscientos cincuenta y siete mil novecientos veinte), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 6) DECLARAR fracasada la contratación respecto del renglón N° 9 y, en su mérito, AUTORIZAR el procedimiento previsto en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 7) DISPONER... 8) IMPUTAR... 9) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez – Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005694

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 134.40

OP N°: 100052276

**HPGD SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02**

SEGUNDO LLAMADO – "ELECTRO BISTURÍ"

N° EXPTE.: 0100089-244606/2015-0

Fecha de apertura: 07/03/2016 Hs.: 11:00

Destino: QUIRÓFANO CENTRAL

Monto oficial: \$ 160.000,00

Precio del pliego: \$150,00(PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100)

Adquisición de pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO APERTURA DE SOBRES: SERV. GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO **Domicilio:** MARIANO BOEDO N° 91 TEL/FAX: 0387-4225125 Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDÓN N° 74 – TELÉFONO: 0387 – 4210083.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Valor al cobro: 0002 – 00005692

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052254

CONCURSOS DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/16 – RESOLUCIÓN N° 012/16.

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 29 de Febrero de 2016 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 1 de Marzo de 2016 – Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Concepto: Adquisición Unidad Furgoneta Utilitario con par de Puertas traseras con Motor Nafta de 1.6 a 2.0 cm³ con dirección asistida de producción en serie, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada, con destino a esta Municipalidad.

Destino: MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.

Carlos Fabián López, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067765

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052272

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 – ART13–INC."H" (Arancelamiento)

Adquisición "JUEGO DE CAMA (SABANA)".

Publíquese la Contratación Directa N° 02 Art.13 Inc. "H" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 04/01/2016 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Ropería según el siguiente detalle:

SIMÓN ZEITUNE E HIJOS S.A.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 62.600,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052270

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004 – ART.13 – INC."C" (Presupuestario)**

Adquisición: "ROLLO TÉRMICO".

Publíquese la Contratación Directa N° 004 Art.13 Inc. "C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 15-12-2015 a hs. 09:00 con destino al Servicio Laboratorio Central según el siguiente detalle:

M. LLAO S.R.L

Renglón: 001.

Importe Total: \$4.800,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052269

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 – ART13–INC."H" (Arancelamiento)**

Adquisición: "ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL".

Publíquese la Contratación Directa N° 05 Art. 13 Inc. "H" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 18-12-2015 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Fiscalización y Control según el siguiente detalle:

SIMÓN ZEITUNE E HIJOS S.A

Renglón: 004, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 041,042.

Importe Total: \$ 70.705,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052268

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-ART. 13-INC."H" (Arancelamiento)

Adquisición: "ELEMENTOS DE PINTURA"

Publíquese la Contratación Directa N° 07 Art.13 Inc. "H" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 14-01-2016 a hs.11:00 con destino a Servicio de Cirugía General de Varones según el siguiente detalle:

PINTURERÍAS MARTEL

Renglón: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021.

Importe Total: \$40.961,67.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052267

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D." SAN BERNARDO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007 -ART13-INC."H" (Presupuestario)

Adquisición: "AGUJAS PARA SUTURA (PEDIDO N°2329)".

Publíquese la Contratación Directa N° 007 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 18-12-2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Esterilización según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A

Renglón: 001,002.

Importe Total: \$16.488,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052266

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009 –ART. 13 – INC."C" (Presupuestario)

Adquisición: "INSUMOS".

Publíquese la Contratación Directa N° 009 Art.13 Inc. C. (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 18-12-2015 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Microbiología según el siguiente detalle:

MAURICIO MOSSE

Renglón: 001, 002, 003, 004, 005, 006.

Importe Total: \$9.508,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052265

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011 –ART. 13 INC "H" (Presupuestario)

Adquisición: "INSUMOS".

Publíquese la Contratación Directa N° 011 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 15-01-2016 a hs.09:00 con destino al Servicio de Microbiología según el siguiente detalle:

NOA DISTRIBUCIONES Y/O CARLOS A. GÓMEZ

Renglón: 004, 005, 006.

Importe Total: \$14.000,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052264

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012 –ART. 13 INC "H" (Presupuestario)

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Adquisición: "FORMULARIOS IMPRESOS"

Publíquese la Contratación Directa N° 012 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 22-12-2015 a hs. 12:00 con destino al Servicio de Varios según el siguiente detalle:

IMPRENTA RAMONCITO Y/O RAMÓN A. SILES

Renglón: 004, 005.

Importe Total: \$347,00.

NRA DE PASTRANA M. VICENTE

Renglón: 001, 002, 003.

Importe Total: \$2.030,20.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052263

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 028 –ART 13 – INC."H" (Presupuestario)

Adquisición: "AGUJAS DE SUTURA".

Publíquese la Contratación Directa N° 028 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 14-01-2016 a hs.09:00 con destino a Servicio de Odontología según el siguiente detalle:

MAGNUS S.A

Renglón: 001, 002.

Importe Total: \$2.664,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052262

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 029 – ART 13 –INC."H" (Presupuestario)

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Adquisición: "REACTIVOS"

Publíquese la Contratación Directa N° 029 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 14-01-2016 a hs.10:00 con destino Servicio Bioquímico de Guardia según el siguiente detalle:

MAURICIO MOSSE

Renglón: 001, 002.

Importe Total: \$27.660,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052261

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 035 – ART13 – INC."C" (Presupuestario)

Adquisición: "REACTIVOS".

Publíquese la Contratación Directa N° 035 Art.13 Inc. "C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 19-01-2016 a hs. 10:00 con destino a Servicio de Laboratorio de Guardia según el siguiente detalle:

JORGE WALTER MULLER

Renglón: 001, 002, 003.

Importe Total: \$24.360,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052260

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D."SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 036 : ART.13-INC."C" (Presupuestario)

Adquisición: "SERVICE DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE RESPIRADOR MAQUET".

Publíquese la Contratación Directa N° 036 Art.13 Inc. "C" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 28-01-2016 a hs.10:00 con destino a Servicio de Terapia Intensiva según el

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

siguiente detalle:

AGIMED S.R.L

Renglón: 001, 002, 003, 004, 005.

Importe Total: \$44.333,15.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052259

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 038 – ART13 – INC."H" (Presupuestario)

Adquisición: "FORMULARIOS".

Publíquese la Contratación Directa N° 038 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 18-01-2016 a hs.10:00 con destino a Servicio Varios según el siguiente detalle:

IMPRESA RAMONCITO Y/O RAMÓN A. SILVA

Renglón: 005, 009, 010.

Importe Total: \$700,00.

NRA DE PASTRANA MARCELO VICENTE

Renglón: 001, 002, 003, 004, 006, 007, 008, 011, 012, 013.

Importe Total: \$5.040,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052258

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 048 – ART13 – INC."H" (Presupuestario)

Adquisición: "AGUJAS Y TOTALCAINA".

Publíquese la Contratación Directa N° 048 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 28-01-2016 a hs.09:00 con destino a Servicio de Citodiagnóstico según el

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

siguiente detalle:

VTL ODONTOLOGÍA DE ENRIQUE M. VARELA

Renglón: 001, 002.

Importe Total: \$2.800,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052257

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

H.P.G.D." SAN BERNARDO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 054 – ART13–INC."H" (Presupuestario)

Adquisición: "LARINGOSCOPIO".

Publíquese la Contratación Directa N° 054 Art.13 Inc. "H" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 03–02–2016 a hs.09:00 con destino a Servicio de Guardia según el siguiente detalle:

ANENCA Y/O GUSTAVO E. ALVAREZ

Renglón: 001.

Importe Total: \$7.380,00.

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Valor al cobro: 0002 – 00005693

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052256

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICO

REF. EXPTE. N° 0090034–240047/15

FINCA MONTAÑA S.A., tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 320, Suministro N° 155 para el inmueble Catastro N° 4605 del Dpto. Cafayate para irrigación de 5,0000 Has con carácter permanente, con una dotación de 2,6250 lts./seg. aguas a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 12 de febrero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067775

Fechas de publicación: 23/02/2016, 24/02/2016, 25/02/2016, 26/02/2016, 29/02/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052284

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICO

REF. EXPTE. N° 0090034–240025/15

FINCA MONTAÑA S.A., tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 320, Suministro N° 155 y 98 para el inmueble Catastro N° 4606 del Dpto. Cafayate para irrigación de 41,0000 Has con carácter permanente, con una dotación de 21,5250 lts./seg. aguas a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 12 de febrero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00067774

Fechas de publicación: 23/02/2016, 24/02/2016, 25/02/2016, 26/02/2016, 29/02/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100052283



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

RATONES OESTE 2 – EXPTE. N° 21.864

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord, Dec. 456/97) que GALAXY LITHIUM (Sal de Vida) S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "RATONES OESTE 2" Expte. n° 21.864 de litio y potasio, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94.

X	Y
3400804.00	7212741.00
3402804.16	7212741.00
3407000.00	7212741.00
3407000.00	7212111.00
3402889.75	7212111.00
3400569.58	7212598.93

L.L:X: 340330000 – Y: 721225000.

Superficie: 346 Has. 8472 mts.2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Ratones 5 – Expte. n° 19.304.– Tabahm 5 – Expte. n° 20.024.– Ratones Oeste –Expte. n° 20.877 y Copalayo 10– Expte. 19.528.

Salta, 15 de Febrero de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067771

Fechas de publicación: 23/02/2016, 29/02/2016, 08/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052280

HÉCTOR FÉLIX VITTONÉ – EXPTE N° 21339

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Micas 6" de feldespatos, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21339, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3465357.57	7244503.28
3467103.70	7244066.25

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

3466739.51 7242611.13
3464993.38 7243048.17

Labor Legal: X: 7243060.00 Y: 3465870.00

Superficie: 269has 9983m2

Las minas colindantes son: Crosby 4, expte. 21651; Crosby 6, expte. 22117 Leilita 8, expte. 21323; Leilita 7, expte. 21322; Crosby 5, expte. 22116

Secretaría, 5 de febrero de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067710

Fechas de publicación: 17/02/2016, 23/02/2016, 02/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052180

HÉCTOR FÉLIX VITTONÉ – EXPTE N° 21325

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 10" de feldespató, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21325, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3468850.22	7243629.15
3469237.89	7243532.12
3468509.51	7240621.88
3468121.84	7240718.91

Labor Legal: X: 7242640.00 Y: 3468760.00

Superficie: 119has 8888m2

Las minas colindantes son: Crosby 6, expte. 22117; Leilita 9, expte. 21324; Leilita 8, expte. 21323.

Secretaría, 12 de febrero 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067710

Fechas de publicación: 17/02/2016, 23/02/2016, 02/03/2016

HÉCTOR FÉLIX VITTONÉ – EXPTE N° 21324

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 9" de feldespatos, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento Cachi, que se tramita por Expte. N° 21324, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3466375.69	7241155.93
3466739.88	7242611.05
3468486.02	7242174.02
3468121.84	7240718.91

Labor Legal: X: 7241250.00 Y: 3468120.00

Superficie: 269has 9999 m2

Las minas colindantes son: Crosby 6, expte. 22117; Leilita 7, expte. 21322; Leilita 8, expte. 21323; Leilita 10, expte. 21325.

Secretaría, 12 de febrero de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067710

Fechas de publicación: 17/02/2016, 23/02/2016, 02/03/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052178

SUCESORIOS

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la autorizante, de la Provincia de Salta– Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "**Sucesorio de ALMADA, JUANA RAMONA**" expte. N° 484.437/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C).

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Salta, 26 de Junio de 2.015.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0003 – 00000432

Fechas de publicación: 19/02/2016, 22/02/2016, 23/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 300000260

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: **"ARNEDO, Mercedes Natividad s/ Sucesorio", Expte. N° 517.363/15**, ORDENA la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Salta, 16 de diciembre de 2015.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067772

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052281

La Dra. Eugenia F. de Ullivari, Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2º Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados **"APARICIO JOSÉ Y VÁZQUEZ FRANCISCA s/SUCESORIO" Expediente 1537/12**, cita por edictos que se publicaran por tres días en los diarios: Boletín Oficial y otro de publicación masiva; a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 19 De Febrero De 2016.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067768

Fechas de publicación: 23/02/2016, 24/02/2016, 25/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052275

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

El Sr. Juez Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "**LERA, MANUEL; RUEDA, FORTUNATA; LERA MARTIN POR SUCESORIO**" Expte. N° 300.147/10, cita, por edictos, que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Salta, 21 de Abril de 2015, Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I), Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Salta, 11 de febrero de 2016.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067761

Fechas de publicación: 23/02/2016, 24/02/2016, 25/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052253

Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur –Metán–, Secretaría de la Dr. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI, en los autos caratulados: "**SUCESORIO DE MAYORGA, Ramón Rosa y/o MAYORGA, Ramón**" Expte. N° 17.580/14 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de diciembre de 2015.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067731

Fechas de publicación: 19/02/2016, 22/02/2016, 23/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052207

Dra. Claudia Ibáñez De Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: "**Monasterio, Carlos Alberto s/Sucesorio**" Expte.N° 527.760/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (por gozar de difusión en todo el territorio provincial).–

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Salta, 04 de Febrero de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005305

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007481

El Dr. Tomás L Méndez Curutchet, Juez de Primera 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: **"Sarapura, Valentina y David, Jaime s/Sucesorio" Expte.N°446459/13**. Declara, abierto el juicio sucesorio de Sarapura, Valentina y David, Jaime y Ordena la publicación de edicto durante un (1) día en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–
Salta, 30 de Noviembre de 2.015.–

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005303

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007479

EL Dr. Carlos A. Graciano, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: **"Leavy Eduardo Luis; Martínez Nelly por Sucesorio", Expte.N°18.684/15**, cita por Edictos que se publicaran por un (01) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de dicha publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.– Fdo. Dr. Carlos A. Graciano, Juez Subrogante.– Dra. Marcela Moroni, Secretaria.–
San José de Metán, 15 Febrero de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005302

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007478

La Dra. Patricia Inés Rahmer Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur, Joaquín V. González, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: **"Venanzoni, María Elena s/Sucesorio" Expte.N°456/13**, cita

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

por Edictos que se publicaran durante un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos – Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez, Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Joaquín V. González, 09 Octubre de 2015.-

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dr. Pablo Gabriel Omar, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005301

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007477

El Dr. Jorge Gabriel Chivan. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación del Distrito Judicial del Centro. Secretaria a Cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos Caratulados: "**Balderrama Héctor Hugo por Sucesorio**" – **Expte. N° 531697/15**. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derechos a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.– Publíquese por tres días.–
Salta. 19 de Febrero de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005296

Fechas de publicación: 22/02/2016, 23/02/2016, 24/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007471

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

TARTAGAL COMBUSTIBLE S.A. – EXPTE. N° 537.389/15

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación del Distrito Judicial Salta– Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "**TARTAGAL COMBUSTIBLE S.A. s/Concurso Preventivo – Medida Cautelar**", **Expte. N° 537.389/15**, comunica a los acreedores del concursado, que:

1. Se declaró abierto el concurso preventivo de TARTAGAL COMBUSTIBLE S.A., CUIT N° 30-67318311-1, con sede social en Av. Del Golf N° 14 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de ésta ciudad.
2. Ha sido designado Síndico Titular el CPN Carlos Alberto Llacer Moreno, tel. 4360483, cel. 154140500, quién ha fijado los horarios de atención los días martes, jueves y viernes de 15.00 a 17.00 en calle Francisco Beiró N° 947, Barrio Grand Bourg, de ésta ciudad.
3. Se ha establecido como fecha tope el día 31 de marzo de 2016 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3°).

4. Se hace saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$610,00 (Pesos Seiscientos Diez).

5. Se ha fijado el día 13 de mayo de 2016 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 30 de junio de 2016 para la presentación del Informe General, (art. 14 inc. 9°).

6. Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10° de la LCQ y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45 (LCQ), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.

Salta, 19 de febrero de 2016.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZ – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067753

Fechas de publicación: 22/02/2016, 23/02/2016, 24/02/2016, 25/02/2016, 26/02/2016

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100052232

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de la Provincia de Salta, Dr. Claudio Fernandez Viera, Secretaría de la Dra. Alicia Povoli Ovejero, en los autos caratulados **"TARJETAS CUYANAS S.A. C/AMADOR, CÉSAR DANIEL S/ Preparación Vía Ejecutiva"**, (Expte. N° 496717/14), CITA al Sr. César Daniel AMADOR, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento (art. 536 del C.P.C.C.).– Salta, 4 de Febrero de 2016.– Fdo.: Dra.: ALICIA POVOLI OVEJERO, SECRETARIA.

Alicia Povoli Ovejero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067749

Fechas de publicación: 22/02/2016, 23/02/2016, 24/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052222

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: **"Cachambi, María Isolina c/Cabrera, Ricardo – Cannuni, José Miguel s/Ordinario: Nulidad de Acto Jurídico – Daños y Perjuicios (Conexo a Expte. N°**

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

494.944/14)", Expte. N° 494.949, Ordena citar a la Sra. María Cristina Niebes a comparecer a juicio, en el carácter de tercero interesado, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez.

Salta, 03 de Febrero de 2.016.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005287

Fechas de publicación: 19/02/2016, 22/02/2016, 23/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007461



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AGROGANADERA LOS ÑATOS S.R.L

1- Socios: el Sr. SEBASTIÁN DIEZ, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1967, titular del D.N.I. N° 18.593.837, CUIT N° 23-18593837-9, de profesión veterinario, casado en primeras nupcias con Virginia Soledad Lobo, D.N.I N° 22.455.405; domiciliado en calle Comodoro Rivadavia N° 3059 – Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta y el Sr. NÉSTOR RIISE, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1966, titular del D.N.I. N° 17.582.140, CUIT N° 20-17582140-7, de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Sara Alicia Gamboni Vittar, D.N.I. N° 22.146.148, domiciliado en avenida Belgrano N° 1917 de la ciudad de Salta

2- Fecha Contrato Social: 25 días del mes de Setiembre del año dos mil quince.

3- Denominación: AGROGANADERA LOS ÑATOS S.R.L.

4- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto lo siguiente: a) AGRICOLOGANADERA: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, siembra, compra, venta y acopio de cereales, recolección de cosechas, la prestación de todo servicio vinculado a la actividad agrícola ganadera, la industrialización y comercialización de todos los productos derivados de estas actividades, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal, b) COMERCIALES: la comercialización en todas sus formas: compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, consignación, concesión, representación, transporte y distribución de todo tipo de bienes vinculados al objeto; c) MANDATOS: podrá representar a empresas dedicadas a la producción agrícola ganadera y forestal, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema prevea; ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación en licitaciones públicas o privadas, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros; d) FINANCIERAS: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agrícola ganadera y forestal, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

5- Domicilio Social: calle Comodoro Rivadavia N° 3059 – Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

6- Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, renovables, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta

7- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no, lo mismo que el uso de la firma social.- Podrán como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los art. 58 y 59 de la Ley 19.550.- Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad,

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

pudiendo ser removidos con las mayorías dispuestas en el art. 160 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El o los gerentes designados depositarán en la caja de la sociedad la suma de \$10.000 (pesos diez mil) en concepto de garantía, los que le serán restituidos una vez aprobada su gestión. Designación a gerente: Los socios acuerdan designar socio gerente al Sr. DIEZ SEBASTIÁN, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1967, titular del D.N.I. N° 18.593.837, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en calle Comodoro Rivadavia N° 3059, Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta.

8- Capital Social: El capital social es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un Voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Sebastián Diez, 200 cuotas valor nominal \$ 1.000 cada una, lo que suma un total de \$200.000 (pesos doscientos mil) y el socio Néstor Riise 200 cuotas valor nominal \$ 1000.- cada una, lo que suma un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Integración del Capital: la integración se realiza de la siguiente forma: un 25% en efectivo y por partes iguales y el saldo dentro de los plazos legales.

9- Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 17/02/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067758

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 280.00

OP N°: 100052251

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

EL CHALCHALERO EVT

JORGE ALBERTO MINESTRONI, DNI N° 8.049.281, INFORMA la transferencia del fondo de comercio rubro Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre de fantasía de "EL CHALCHALERO EVT" Leg. 16.225 ubicada en calle Martina Silva de Gurruchaga n° 135 "A", a CABELLO EDMUNDO LUIS, DNI N° 13.889.762. La venta incluye pasivos y activos financieros. Domicilio de las partes y oposiciones por el plazo de ley en Escribanía Coll en calle Mitre 915 – Altos.

Jorge Alberto Minestroni, DNI N° 8.049.281

Factura de contado: 0001 – 00067734

Fechas de publicación: 19/02/2016, 22/02/2016, 23/02/2016, 24/02/2016, 25/02/2016

Importe: \$ 500.00

AVISOS COMERCIALES

FINCA NOGALES S.R.L. – DESIGNACION DE GERENTE –

Fecha de designación: 18 DE DICIEMBRE DE 2015 – ACTA N° 26

Gerente:

• Facundo López Sanabria, argentino, contador público, casado, DNI N° 23.079.930, con domicilio en España 126, Salta, CUIT 20-23079930-0 y se acepta la renuncia del Sr. Pablo Leopoldo Álvarez.

Denominación: FINCA NOGALES S.R.L.

Domicilio especial: ESPAÑA 1126 – SALTA

Duración: 3 AÑOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/02/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067757

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052249



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB DE ABUELITOS DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Personería Jurídica N° 154 Fundado el 08/08/2002 Comunica a los socios que se realizará una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 8 de Marzo de 2016 en B° Sarmiento Mza. 166 Lote 15 en donde los puntos a tratar serán:

- Aprobación de Balance 2014
- Elegir nueva directiva
- Informar Actividades realizadas

María González, PRESIDENTE DEL CLUB

Factura de contado: 0001 – 00067770

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052279

MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SALTA"

Convocatoria a los asociados del Movimiento de Jubilados y Pensionados "Salta" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 21 de Marzo de 2016 a las 17.30 horas, en el domicilio de calle General Güemes N° 1.272 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Contables y Anexos y del Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2015.
- 3º Consideración de la cuota societaria para el nuevo período.
- 4º Elección de Autoridades para el período 2015 a 2017.- Junta Electoral: Eva Solaligue, DNI N° 3.634.137 – Eduardo Horacio Pedraza D.N.I. 8.093.104 – Elsa Massafro DNI. N° 10.006.448.

Juana Mangione, PRESIDENTA – Blanca Teodora Campos, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067766

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052274

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PROFESOR SALVADO MAZZA

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Llamado a asamblea extraordinaria que se llevara a cabo el día Miércoles 09 de Marzo a hs. 21.00 en las instalaciones del cuartel de Bomberos Voluntarios cito en calle Joaquín castellano S/N del B° Norte de la Localidad de Profesor Salvador Mazza, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2) Elección de (2) socios para refrendar el acta
- 3) Lectura y consideración de balances, inventario y memoria del año 2014 y 2015
- 4) Elección de nuevas autoridades
- 5) Informe del órgano de fiscalización

Salvador Alberto Valenti, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067764

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052255

SALTA LÍRICA

Asociación sin fines de lucro Salta – Argentina

La comisión Directiva del Salta Lírica, asociación sin fines de lucro, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de Inspección General de Personerías Jurídicas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2016, a las 10:00 hs en las instalaciones de nuestra asociación, Ruta Nacional 51 km 10,5 La Merced Chica, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1 – Considerar y aprobar la memoria, el balance general, estado de evolución del patrimonio neto, cuadro de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos y demás cuadros, anexos y notas que forman los estados contables cerrados al 31 de diciembre 2015, correspondientes a los años 2014 y 2015.

2 – Consideración y aprobación de la renuncia del vocal tercero y designación de su reemplazo

3 – Otros temas inherentes a la actividad de la asociación.

Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario – María de los Ángeles Rodríguez, Presidente

María de los Ángeles Rodríguez, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067759

Fechas de publicación: 23/02/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052252

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA

DE LA EDICION N° 19703 DE FECHA 20-01-2016

SUMARIO – SECCION ADMINISTRATIVA – PAG. N° 3 Y 4

DECRETO N° 5 DEL 07/01/2016 – M.C.Y T.

Donde dice: Página N° 9

Debe decir: Página N° 10

DECISION ADMINISTRATIVA N° 1 DEL 04/01/2016 – M.GOB.

Donde dice: Página N° 14

Debe decir: Página N° 15

DECISION ADMINISTRATIVA N° 32 DEL 07/01/2016 – M.A. I. Y D.C.

Donde dice: Página N° 32

Debe decir: Página N° 33

DECRETO SINTETIZADO N° 12 DEL 07/01/2016 – M.S.P.

Donde dice: Página N° 39

Debe decir: Página N° 40

SUMARIO – SECCION GENERAL – PAG. N° 5

ASAMBLEA CIVIL – TIGRES RUGBY CLUB – SALTA

Donde dice: Página N° 56

Debe decir: Página N° 54

FE DE ERRATA – TREN A LA NUBES S.F.T.S.E.

Donde dice: Página N° 56

Debe decir: Página N° 54

FE DE ERRATA – DE LA EDICION N° 19.702

Donde dice: Página N° 57

Debe decir: Página N° 55

RECAUDACION – CASA CENTRAL DEL DIA 19/01/2016

Donde dice: Página N° 53

Debe decir: Página N° 51

SECCION ADMINISTRATIVA – DECISIÓN ADMINISTRATIVA – PAG. N° 27

DECISION ADMINISTRATIVA N° 24 DEL 07/01/2016 – M.C. Y T.

Donde dice: ARTICULO 1°.- Designará la señora BEATRIZ PARRA...

Debe decir: ARTICULO 1°.- Designar a la señora BEATRIZ PARRA...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006101
Fechas de publicación: 23/02/2016
Sin cargo
OP N°: 100052273

FE DE ERRATA

**DE LA EDICION N° 19704 DE FECHA 21-01-2016
SUMARIO – SECCION ADMINISTRATIVA – PAG. N° 3**

DECISION ADMINISTRATIVA N° 57 DEL 07/01/2016 – M.C.Y T.

Donde dice: Página N° 20

Debe decir: Página N° 21

SUMARIO – SECCION GENERAL – PAG. N° 5

ASAMBLEA CIVIL – CLUB DE CAMPO ALTOS DE SAN LORENZO

Donde dice: Página N° 53

Debe decir: Página N° 51

RECAUDACION – CASA CENTRAL DEL DIA 20/01/2016

Donde dice: Página N° 53

Debe decir: Página N° 51

SECCION ADMINISTRATIVA – DECISIONES ADMINISTRATIVAS – PAG. N° 35/36

DECISION ADMINISTRATIVA N° 76 DEL 07/01/2016 – M.C. Y T.

Donde dice: ARTÍCULO 1°: ...Designar al señor JORGE DE LA VEGA – D.N.I. N° 13.184.434, en el cargo de Director de Capacitación y Producción Integral del Instituto de Música y Danza, en Jurisdicción del Ministerio

Debe decir: ARTÍCULO 1°: ...Designar al señor JORGE DE LA VEGA – D.N.I. N° 13.184.434, en el cargo de Director de Capacitación y Producción Integral del Instituto de Música y Danza, en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09.

SECCION ADMINISTRATIVA – RESOLUCIONES DELEGADAS SINT. – PAG. N° 38 y 39

RESOLUCION DELEGADA N° 1D DEL 07/01/2016 – M.S.P. – FIRMAS

Donde dice: Villa Nogués – Molina

Debe decir: Villa Nougúés – Molina

RESOLUCION DELEGADA N° 2D DEL 07/01/2016 – M.S.P. – FIRMAS

Donde dice: Villa Nogués – Molina

Debe decir: Villa Nougúés – Molina

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006100
Fechas de publicación: 23/02/2016
Sin cargo
OP N°: 100052271

FE DE ERRATA

**DE LA EDICION N° 19.723 DE FECHA 19-02-2016
SECCION ADMINISTRATIVA**

PAG. N° 11

DECRETO N° 93 DEL 10/02/2016 – M.H. Y F.

Donde dice:

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial archívese.

Debe decir:

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial **y** archívese.

PAG. N° 13

DECRETO N° 97 DEL 10/02/2016 – M.S.P.

Donde dice:

ARTÍCULO 1°.-..., respecto de la sanción que se le aplicar mediante Decreto N° 283/15...

Debe decir:

ARTÍCULO 1°.-..., respecto de la sanción que se le **aplicará** mediante Decreto N° 283/15...

PAG. N° 17

DECRETO N° 105 DEL 10/02/2016 – M.S.P.

Donde dice:

ARTÍCULO 1°.-..., JUDITH VELASQUEZ BELTRAN, D.N.I. n° 94.532.717...

Debe decir:

ARTÍCULO 1°.-..., JUDITH VELASQUEZ BELTRAN, D.N.I. n° 94.**582**.717...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006099
Fechas de publicación: 23/02/2016
Sin cargo
OP N°: 100052250

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 58380.60
Recaudación del día: 22/02/2016	\$ 2820.00

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Total recaudado a la fecha \$ 61200.60

Fechas de publicación: 23/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052285

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 12645.00

Recaudación del día: 22/02/2016 \$ 460.00

Total recaudado a la fecha \$ 13105.00

Fechas de publicación: 23/02/2016

Sin cargo

OP N°: 400007482

Edición N° 19.725 – Salta, Martes 23 de Febrero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”